



# AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 27 de junio de 2011, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento Pleno, celebrada con carácter extraordinario el día 11 de junio de 2011.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 2.286 Y 2.121:**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las Resoluciones números 2.286 y 2.121, sobre la aprobación de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Vila-real y la Comunidad de Regantes de Vila-real, suscrito en fecha 9 de julio de 2010, y sobre el expediente de la nómina que implica el reconocimiento y ordenación del pago en concepto de productividad I y II correspondiente al mes de mayo de 2011.

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS:**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda quedar enterado de la constitución de los grupos políticos de este Ayuntamiento, de sus integrantes y portavoces.

## **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y OTORGAMIENTO DE DELEGACIONES:**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las Resoluciones de la Alcaldía de 13 de junio de 2011, números 2.381 y 2.382, respectivamente, sobre designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y nombramiento de Tenientes de Alcalde, la primera, y otorgamiento de delegación de atribuciones, la segunda.

## **5.- PROPUESTA DE RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO:**

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda fijar como día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento el último lunes de cada mes, y hora de celebración, las veinte (20) horas.

## **6.- PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y SU RÉGIMEN DE SESIONES:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

## **7.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para posterior estudio en la siguiente sesión.



Vila-real, a 15 de julio de 2011.

El Alcalde,

El Secretario,

